

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

**Expediente:** 2018-00076  
**Demandante:** INGRID MARGARITA CALDERÓN RUIZ  
**Demandado:** MUNICIPIO DE COTA

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

---

Procede el Despacho a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial ahora virtual en el proceso de la referencia, con base en las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Se lo primero indicar que el Consejo Superior de la Judicatura en uso de sus funciones constitucionales y legales, dispuso mediante el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, levantar la suspensión de términos judiciales en todo el país a partir del 1º de julio de 2020, siendo procedente en tal sentido fijar nueva fecha y hora para celebrar la Audiencia Inicial antes programada para el día 27 de febrero de 2020, la cual ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19 no se pudo realizar, como puede observarse en el expediente.

En tal sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 180 del C.P.A.C.A, se fijará como nueva fecha y hora para la celebración de la Audiencia Inicial, y en consideración a la agenda del Despacho, el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, la cual se desarrollará virtualmente, según las facultades otorgadas por el Consejo Superior de la Judicatura y siguiendo los siguientes parámetros trazada dos al respecto ante la pandemia por COVID-19 que transcurre en el país.

Para la realización de la mencionada audiencia, y en aras de una adecuada realización en épocas de distanciamiento social, y en aplicación de las nuevas disposiciones procesales consagradas en el Decreto 806 de 2020 así como en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020, se anuncia que la misma se regirá por las siguientes reglas:

- La Audiencia se celebrará de forma virtual a través de la plataforma TEAMS de Microsoft Office 365, para lo cual previo a la celebración de la misma se enviará a los correos registrados por los Apoderados de las partes, la correspondiente invitación a la reunión a través de este medio por intermedio de los canales institucionales dispuestos para ello a los correos electrónicos.
- Al buzón electrónico señalado en la demanda o en la contestación de la demanda o en actuación posterior, le llegará un mensaje desde el buzón electrónico [j02adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co), titulado “AUDIENCIA INICIAL – número del proceso” o “AUDIENCIA DE PRUEBAS – número del proceso”, según sea el caso.
- El expediente en copia digital se encontrará a disposición de las partes a partir del **día 28 de septiembre de 2020** en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-descongestion-de-facatativa/455>. Ingresa a la página web de la

Rama Judicial, posteriormente de clic en “Juzgados Administrativos”, seguidamente de clic en “Cundinamarca”, después “Juzgado 002 Administrativo de Facatativá” y finalmente de clic en “Procesos” “2020” aparecerá mes de octubre y noviembre, escogerá el mes en que tenga la diligencia virtual y allí podrá visualizar el número de radicado del proceso junto con la copia íntegra del expediente.

- Se recomienda, en la medida de lo posible, que un (1) día antes de la audiencia, se envíen copias de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y las sustituciones de poder, con el correo electrónico del abogado que actuará, a efectos de remitirle el enlace para participar. La documentación se deberá enviar al correo [j02adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el asunto indicar “clase de audiencia– número del proceso”.

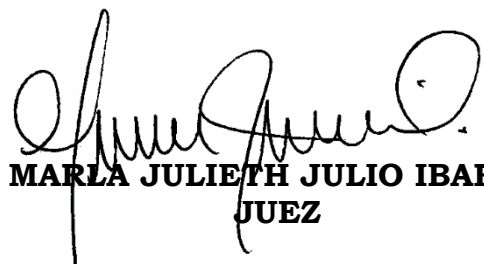
También se advierte de la manera más gentil no enviar a ningún otro correo institucional copia sobre estos asuntos, como de la misma forma, se insta a las partes no enviar documentos ajenos a los pertinentes de la audiencia virtual a este correo electrónico. Se recuerda que, para efectos de memoriales, contestaciones, alegaciones, solicitudes y demás, se dispone un canal (correo electrónico) especialmente para la recepción de los mentados documentos, el cual puede ser consultado en la página de la rama judicial/juzgados administrativos/ Cundinamarca/ juzgado 002 administrativo/ avisos/ 2020/ avisos a la comunidad – COVID19.

En mérito de lo expuesto, se

#### **RESUELVE:**

**ÚNICO.- FIJAR** como nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia Inicial en el asunto de la referencia, el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, la cual se desarrollará virtualmente por la plataforma Microsoft Teams, siguiendo las consideraciones efectuadas con antelación en esta decisión y las demás adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia por COVID-19 que transcurre en el país.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARLA JULIETH JULIO IBARRA**  
**JUEZ**

APBE

|                                                            |                         |    |             |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|----|-------------|
| <i>República de Colombia</i>                               |                         |    |             |
| <i>Rama judicial del poder público</i>                     |                         |    |             |
| <i>Juzgado Segundo 2° Administrativo Oral del Circuito</i> |                         |    |             |
| <i>Judicial de Facatativá</i>                              |                         |    |             |
| EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO                    |                         | Nº | <u>28</u>   |
| DE HOY                                                     | <u>25 DE SEPTIEMBRE</u> | DE | <u>2020</u> |
| EL SECRETARIO, (art. 9° Decreto 806 de 2020)               |                         |    |             |